

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 15; mes 24; un año 62. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería. Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anales, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, librería española, rue de Foy, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

MADRID 24 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Para hoy está recomendada la puntual asistencia de los diputados a la sesión del Congreso, puesto que esta tarde debe votarse definitivamente el proyecto de Constitución. El Sr. Posada Herrera ve cercano el término de la parte principal de sus trabajos presidenciales, y los amigos del ilustre asturiano también verán con gozo que se acerca el momento de formar el centro parlamentario y preparar las huérfanas disidentes de la conciliación para dar la batalla contra los presupuestos del Sr. Salaverría ó contra cualquiera de los sucesivos proyectos ministeriales.

Bastantes concesiones han hecho los que conservan todavía un resto de afición a las doctrinas liberales, á las exigencias ultracorporativas de los reaccionarios. El proyecto constitucional es un cúmulo de transacciones hechas por el espíritu liberal á cambio de la tolerancia religiosa, única concesión de los ex-moderados en la llamada legalidad común. El proyecto en general es un triunfo de los hombres de 1845, sobre los de la época, y ayer sin ir mas tarde se demostró en la discusión del título X que trata de las corporaciones populares.

El artículo 83 dice al pie de la letra: «Habrá en los pueblos alcaldes y ayuntamientos. Los ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiera este derecho.» La comisión no se atrevió á añadir que los alcaldes serán nombrados de real orden, pero lo deja entender bien claramente con aquella distinción entre alcaldes y ayuntamientos que no puede ocurrirse mas que al mayor enemigo de las libertades municipales.

No han faltado individuos de la mayoría que querían enmendar la redacción del citado artículo apoyando lo que en contra del mismo dijeron desde los bancos de la izquierda; pero la comisión se escapó por la tangente, rogando á los ministeriales que manifestaban ciertos escrúpulos que los guardasen, para cuando se discutiera aquel punto en las leyes orgánicas. Como si el artículo 83 tal como está redactado no perjudicase la cuestión, y como si las futuras leyes complementarias no hubieran de ser infinitamente mas reaccionarias que la incolora Constitución que se discute!

Déciles á la voz de los leaders de la mayoría, los ministeriales discrepantes cesaron en su vana oposición, y el artículo se aprobó íntegro mundo y biondo como muestra de lo que hemos adelantado en el camino de la libertad al cabo de casi tres cuartos de siglo de continua lucha contra los poderes absorbentes y tiránicos. Y ya para lo que faltaba, extrañamos mucho que los liberalísimos señores que componen la comisión constitucional no se hayan decidido á completar su pensamiento añadiendo una coletilla al dichoso art. 83, para que ninguno pueda figurarse que los alcaldes han de caer de las nubes.

Está visto que aquí nadie tiene el valor de sus convicciones; no lo han tenido los que presumen de liberales para oponerse terminantemente á aquella violación de la independencia de los municipios, ni los que obran como reaccionarios para, confesar francamente que lo son. Todos se asustan de su propia conducta, y pretenden ocultarla ó disimularla en lo posible, y así anda ello. Si cuando se discutan los presupuestos no hay mas vigor para exigir economías y modificar el plan del ministro de Hacienda; si todos los que particularmente manifiestan su opinión contraria á dicho plan carecen de franqueza, energía y decisión para llevar adelante sus propósitos, entonces nos confirmaremos con admirar la pasmosa docilidad de la actual mayoría.

Algunos individuos de la misma continúan, sin embargo, reuniéndose en la sección tercera en ademán hostil contra los

presupuestos. La atmósfera de los centros bursátiles es también poco favorable á los proyectos económicos del Sr. Salaverría, y las noticias que vienen de fuera de Madrid anuncian idéntica actitud en la generalidad de los tenedores de Deuda del Estado. Lo único que parece arreglarse satisfactoriamente para el gobierno es la cuestión con el Vaticano, si es cierto que la Santa Sede no hace ya incapié en la unidad religiosa. Tan brusco cambio se deberá á la máxima impuesta por la necesidad al poder espiritual de admitir los hechos consumados; los que deben estar inconciliables con la noticia son los fervientes católicos que, animados por breves, cartas, pastorales, sermones y exhortaciones trabajaban con verdadera fé y entusiasmo por la causa que el Vaticano abandona. ¡Qué decepción!

EL JUSTO MEDIO DE LOS CONSERVADORES.

Así como es imposible pedir peras al olmo, lo es también pedir á nuestros conservadores doctrinarios soluciones claras, concretas y definidas en los varios y complejos problemas políticos que se ofrecen en la gobernación del Estado.

En medio de una sociedad hondamente perturbada y agitada notablemente (en la esfera de la moral) por mil ideas contrarias y antagónicas entre sí; cuando del continuo batallar de las teorías y los sistemas han resultado, después de algunas demostraciones provechosas, terribles negaciones y afirmaciones atrévicas; cuando la luz de la discusión ha señalado á todas las inteligencias sus respectivos puestos de combate, terminando lógicamente el eclecticismo político que engendrara la falta de fé de una agrupación fanática, y cuando se hace mas indispensable que nunca el valor de las afirmaciones rotundas frente de las rotundas negaciones, los hombres del poder, desconociendo la sociedad que gobiernan y las aspiraciones de los partidos que les combaten, se mantienen aferrados al justo medio creyendo que así realizan su misión y aseguran su gobierno.

¡Fañesto error! En el momento en que la prueba la tiene el gobierno en sus propios hechos. Resolvió la cuestión religiosa de modo que no podía ni puede satisfacer á nadie, excepción hecha de sus pocos amigos. Y ¿por qué? Por haber adoptado el justo medio.

A los reaccionarios puros, representados por Pidal y Moyano, les asuta el artículo 11 por liberal, y á los demócratas y liberales, representados por las minorías de las Cámaras les disgusta el artículo susodicho por reaccionario. ¿Qué aspiraciones, de esas que tienen verdadero eco en el país ha satisfecho el gobierno en dicha cuestión?

Ninguna. Hé ahí los frutos del justo medio. Se presenta la cuestión de fueros, cuestión importante y trascendental que hondamente preocupa la pública atención, y ¿qué hace el gobierno? Resolviera de modo que no satisfaga, como no ha satisfecho, ni á los fueristas mas tibios ni á los mas tempiados antifueristas.

La vacilación, la inseguridad, el juego de dominación con unos, la demasiada descendencia con otros, la ambigüedad con todos; hé ahí los signos característicos de la política del gobierno, hé ahí en una palabra, el justo medio, tan irritante como perjudicial en los tiempos presentes.

Hasta en el ejercicio de la dictadura—aunque esto parezca mentira—se ve el justo medio, objetivo único de esta situación. ¿Qué significa una dictadura ejercida en los momentos en que funcionan libremente las Cortés de la nación? Una dictadura á medias, aunque en honor de la verdad debemos decir que con nosotros, con la prensa, se ejerce, no como media, sino como dos dictaduras juntas y de las peores.

¿Qué se propone el gobierno con semejantes procedimientos, con resoluciones tan

pobres y baladíes en cuestiones de tanta magnitud?

No lo sabemos, aunque los sospechamos; pero no lo diremos, ni lo incicaremos siquiera mientras exista el decreto de 31 de Diciembre último.

Basta por hoy á nuestro propósito señalar, aunque muy de pasada, los gravísimos inconvenientes de lo que en el lenguaje político ha dado en llamarse justo medio de los conservadores doctrinarios.

Dice un estimado colega que es triste que no se hagan economías en el presupuesto; pero que lo es mucho mas, que no todo lo que se dice y se hace en los pasillos y en una sección se acostumbra á sostener y defender en el salón de sesiones. No se habla ni se vota lo mismo, añade, ante los ministros que en su ausencia.

Un suscriptor de Sayago (Zamora) nos escribe manifestándonos que la langosta se desarrolla extraordinariamente en aquella localidad y su partido, hallándose sin recursos para extinguirla.

Llamamos la atención del señor ministro de Fomento, esperando que dictará las órdenes oportunas para que reciban los labradores de Sayago el auxilio que reclaman, porque de lo contrario, se les presenta un porvenir poco lisonjero.

¿Qué pasa en Cuba? Hace días que esta pregunta corre por las columnas de los periódicos, sin que los profanos pudieran adivinar lo que pasaba en la perla de nuestras Antillas, aunque sospechando que algo gordo debía pasar, cuando hé aquí que sale La Epoca, no ya preguntando lo que pasa en Cuba, sino lamentándolo en tono mas sentimental.

De lo que se desprende de un artículo que el diario de la calle de la Libertad consagra á este asunto, y de otro que escribe La Patria sobre el mismo tema, resulta que, á la inmoralidad administrativa se deben en gran parte los males que pesan sobre aquella hermosa región, pues según el órgano de los disidentes constitucionales, se emprenden allí negocios que tienen el poder de convertir en opulentos hacendados y negociantes á los que entran en ellos sin tener apenas capital, negocios que dan lugar á que se diga y se insista, y en muchos casos hasta pudiera probarse, que la administración de aquella Isla está adigida profundamente de la mas espantosa corrupción y de la inmoralidad mas insostenible, y según La Epoca las noticias de desmoralización corren al mismo tiempo que corre un exhorto del general Jovellar mandando prender á un intendente del ejército que estuvo destinado en Cuba.

Cuando con claridad semejante hablan los diarios oficiosos, parecemos que la enfermedad ha llegado á su período algido, y que el gobierno debe aplicar el canterio inmediatamente y sin contemplaciones de ninguna clase.

Ayer á las dos de la tarde se reunió en la sala de ministros del Senado la comisión encargada de formular dictámen sobre el proyecto de ley de abolición de fueros en las Provincias Vascongadas, estudiando detenidamente el asunto que se le ha encomendado, sobre el cual no ha tomado todavía acuerdo alguno.

A la reunión asistieron los señores marqueses de Robledo y de Casa-Pombo y el señor San Pedro con el carácter de individuos de la junta directiva de los comisionados provinciales antifueristas.

El señor San Pedro hizo presente á la comisión el decidido propósito que animaba á todos sus representantes de pedir y gestionar cerca del gobierno la absoluta abolición de los fueros.

Los citados señores volvieron á conferenciar en la casa del señor marqués de Casa-Pombo, dando cuenta á los demás comisionados provinciales de la manera afectuosa que la comisión del Senado había escuchado sus pretensiones.

En esta última reunión se dió lectura á diferentes comunicaciones recibidas de las provincias, en sentido poco favorable al proyecto de abolición presentado en el Senado, en los cuales se anuncia que muchas diputaciones y municipios piensan enviar á Madrid comisiones de su seno encargadas de gestionar con actividad y celo cerca del gobierno, la abolición absoluta de los privilegios que disfrutaban las Provincias Vascongadas sin ningun género de concesiones.

Se llama la atención por la prensa independiente acerca de la diferencia de proporción en que está el presupuesto de Marina con el general del Estado en Francia y en España. En la nación vecina la relación

es de 1 á 16; entre nosotros de 1 á 10. De aquí infiere que se pueden hacer economías de 60 millones de reales.

Algunas mas pueden y deben hacerse á nuestro juicio y á juicio de las personas que no desconocen que ni somos una nación esencialmente marítima, ni estamos para echar roncas después de los cuantiosísimos gastos de la pasada guerra.

¿Para qué queremos ni necesitamos una marina formidable, nosotros que por nuestra situación geográfica estamos libres de cierta clase de conflictos internacionales? ¿O es que se pretende asustar á las pacíficas costas de nuestros pueblos?

Economías, economías, economías: eso es lo que quiere el país.

El Parlamento da como indudable que el presupuesto de la guerra sufrirá una rebaja importante.

Si así lo hacen Dios y la patria os lo premien, y sino os lo demanden.

Leemos en La Correspondencia de anoche: «Hasta ahora no es cosa resuelta el que los unitarios no hayan de tomar parte en la discusión de la abolición de fueros. Eso depende de varias circunstancias.»

Esta actitud se refiere á nuestros amigos los Sres. Castelar y Anglada. En estos días de prisiones de empleados de Cuba durante el mando del Sr. Valmaseda no deja ser curiosa la siguiente noticia que da El Popular en sitio preferente: «Anoche oímos que había llegado á Madrid el general Valmaseda.»

Y nada mas? ab suprog...

La Política de anoche: «Es cosa resuelta que S. M. la reina madre no vendrá á Madrid hasta el próximo otoño. La augusta señora ha pensado, estando tan avanzada la estación calurosa, y debiendo tomar baños de mar con las infantas, detenerse en San Sebastian ó Santander, y después de veranear en dichos puntos, venir á Madrid.»

Segun La Tribuna, parece que el señor Marquina, gobernador de la Coruña, ha presentado su dimisión. Rara avis, dirán unos, ¿Cuare causa? dirán otros. Por nuestra parte nos limitamos á dar la noticia, si bien fuera de desear que La Tribuna corriese el velo de esa dimisión tan á deshora.

Dícese que la minoría constitucional se reunirá en breve para acordar la conducta que debe seguir en la discusión del proyecto de abolición de fueros. Hé ahí una reunión que no es fácil comprender.

Dice la Mañana que puede darse por muerto el sufragio universal toda vez que dentro de muy pocos días se presentara á las Cortés el proyecto de ley electoral, en el cual, según sus noticias, se restablece el censo, aunque ignora en qué condiciones.

El colega añade que la situación actual, después de servirse del sufragio para sus fines, reconociendo todo lo que en los tiempos modernos vale y significa, va á tener el poco envidiable valor de abolirlo. Así es; pero el país se encarga de dar á los mistificadores de la libertad el pago que se merecen.

¿Qué han de ser eternos el Sr. Cánovas y sus amigos?

En El Ultimo Telegrama, periódico de Algeciras, encontramos las siguientes noticias que no carecen de gravedad: «...Los moros fronterizos continúan poseionados del territorio neutral, y cosechan pacíficamente los cereales que constituyen sus plantaciones.»

El ministro de Estado marroquí ha abandonado la capital (Tanger) para eludir las reclamaciones de nuestro representante, por considerarse impotente para satisfacerlas.

El asunto va revistiendo tales caracteres de gravedad, que es posible que la nueva autoridad nombrada para el mando de la plaza de Ceuta se vea imposibilitada para resolver como procede.

Si á su tiempo se le hubiesen enviado refuerzos bastantes al general Sartorius, es casi seguro que ya se hubiese dominado el conflicto, mientras que al presente está en peores condiciones.

A las kábilas es preciso tratarlas como las trató el inolvidable duque de Tetuan y el hoy general Buceta, si mal no recordamos.

En los círculos políticos se aseguraba anoche que había presentado la dimisión

de su cargo un alto funcionario, pero La Correspondencia dice que en los centros oficiales se negaba en absoluto la noticia.

Hace tiempo que la consigna de los centros oficiales es negar la verdad en esto y otros asuntos.

Mas el público sabe á qué atenerse, y ya se dice, que el alto funcionario á que aludimos ha presentado la dimisión por cuestiones de carácter tanto político y un tanto personal.

La noticia inserta en El Pueblo Español que tanto ha chocado á nuestro apreciable colega La Nueva Prensa, y sobre cuya noticia nos pide explicaciones, hace publicado en forma tan extraña por un error de caja, harto disculpable atendida la precipitación con que se confeccionan los periódicos; errata que suple el buen sentido del lector, discorde, á lo que parece, por esta vez, con el buen sentido de nuestro querido colega.

Segun La Política no hay voto particular del Sr. Sanchez Silva en la cuestión de fueros.

Parece, al decir de El Parlamento, que la comisión antes de dar dictámen, conferenciará con el presidente del Consejo, y es probable que se modifique la redacción de dicho proyecto.

Noticias que tiene este colega le permiten asegurar que á la comisión anima un mismo pensamiento hasta ahora, según se dice, en armonía con la opinión del país, «y rogamos al gobierno, añado, que transija en todo aquello que pueda evitar que la opinión pública quede defraudada.»

Veremos al fin y al cabo en qué paran estas miasas.

Siempre que los diarios oficiosos hechos de cal y canto quieren hacer tragar al país y á todos los amigos del gobierno las medidas y soluciones que este adopta, por absurdas que sean, apelan al recurso, pobre y gastado ya, de decir que las oposiciones toman como pretexto, para dividir á los ministeriales, tal ó cual cuestión que está sobre el tapete con el solo propósito de derribar al gobierno, por lo cual se hace indispensable que los amigos de este le apoyen con todas sus fuerzas, porque la vida del gobierno debe estar sobre todas las cosas como Dios; ó bien recurren á la ya gastada muletilla de asustar á las clases conservadoras con supuestas conspiraciones de los partidos que de ilegales califican.

Pero tales recursos ya no producen efecto en las personas serias.

A pesar de todo se siguen empleando por los periódicos referidos, cuya mampostería es capaz de resistir, no ya la risa, sí que también la sátira del país.

Como esos periódicos no vean medio humano de hacer pasar el proyecto de ley sobre fueros—que ha alcanzado el triste privilegio de no gustar á nadie—lanzan á los vientos de la publicidad la estúpida noticia de que por algunos se están haciendo trabajos, para que la cuestión de fueros sirva de piedra de escándalo á la división de los partidos conciliados y á la creación de disidencias en el seno de la mayoría para crear el vacío en torno de los conservadores.

La Epoca, que como comprenderán nuestros lectores, lleva la batuta en este asunto, no se contenta con poner miedo en el corazón de sus amigos con las tristes predicciones de disidencias ministeriales por las oposiciones forjadas, sino que, en alas de su genio creador, y sin duda por pensar que debe apurar todos los medios persuasivos, saca á plaza el nombre de nuestro querido amigo Sr. Ruiz Zorrilla y cuenta una fábula capaz de aterrar al mismo Marte, todo, como se vé, con la intención sanísima de que los amigos del gobierno, ante peligros tan inminentes, se unan y marchen de acuerdo como un solo hombre en todo, hasta en variar el curso de la luna si por acaso al gobierno se le antojara proponer esa medida celeste.

Estos recursos, como decimos mas arriba, son muy pobres y ya están gastados. Hagan algo original, algo nuevo los diarios aludidos; defiendan las soluciones políticas del gobierno por sus bondades intrínsecas y no con pretestos tan fútiles como reprobados, y dejen en paz á ciertos hombres y á ciertos partidos que combaten en el terreno legal y marchan de frente, y siempre llevan la visera levantada.

El señor D. Nicolás Salmeron y Alonso se ha encargado de la defensa de nuestro apreciable colega El Solfeo en la denuncia, cuya vista tendrá lugar el 27 del actual á las diez de la mañana.

Desearnos á El Solfeo la mas completa absolución.

Segun dice La Correspondencia de la mañana, el Tribunal Supremo ha confi-

mado la sentencia impuesta á nuestro estimado colega La Nueva Prensa por el tribunal de imprenta.

Lo sentimos.

Como prueba de lo que decimos en otro lugar respecto á la desagradable impresion que en todos los órdenes, y en casi todos los ámbitos ha producido el proyecto de ley sobre fueros, véase lo que dice á este propósito el periódico fuerista La Paz:

«... Abolida la ley en su base y fundamento, todo lo demás que en favor de las diputaciones de aquellas provincias y de otros individuos se consigna, carece ya del carácter de derecho, y pasa á ser un privilegio; pero tan odioso, que llega á la categoría de personal, impracticable á todas luces; inajustado en sus recalcadas y cetera manzanas de perpetuas discordias que, arrojada en medio de la familia entera, labrará con su ruina, su inmediata desventura.»

Sobran, por nuestra parte, los comentarios.

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Mayo de 1876.

PRESENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se publicó como ley en el Congreso la que reza el art. 2.º de la de 2 de Julio de 1870 sobre subvenciones á ferrocarriles.

ÓRDEN DEL DÍA.

Acta.

Sin discusión fué aprobado el dictamen en que se reconoce la validez de las del Ferrol, proclamándose como diputado al Sr. D. Nicasio Pérez y Lopez.

Proyecto de Constitución.

Continuando este debate, se aprobó sin discusión el art. 81.

Leído el art. 82, se dió cuenta de la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que se sirva acordar que sean sustituidos los artículos 82, 83 y 84 del proyecto de Constitución que se discute, por el siguiente:

«La organización y atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes.

Estas se ajustarán á los principios siguientes:

1.º Gobierno y dirección de los intereses pecuniarios de la provincia ó del pueblo por las respectivas corporaciones.

2.º Publicidad de las sesiones de unas y otras dentro de los límites señalados por la ley.

3.º Publicación de los presupuestos, cuentas y acuerdos importantes de las mismas.

4.º Intervención del rey, y en su caso de las Cortes, para impedir que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes.

5.º Determinación de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que las provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.»

Palacio del Congreso 18 de Mayo de 1876.—Francisco de P. Uria y T. Niet.—Praxedis Sagart.—Victor Balaguer.—Pedro Colaso y Gil.—Eduardo R. G.—Santiago de Argüello.—Aureliano Lizares Rivas.»

El Sr. RIUS Y TAULET: Habiendo organizado ya las tres potestades del Estado: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial, os falta ahora organizar la provincia y el municipio.

En los artículos 82, 83 y 84 del proyecto de Constitución que se discute se consignan los principios que deben servir para dicha organización. Pues bien; yo me he permitido presentar respecto de estas enmiendas que de fondo, porque en los mismos se falta el criterio que, según tiene repetido la comisión, le ha servido de base en la redacción de su proyecto, cual es el de dar elasticidad al precepto constitucional para que pueda servir de legalidad común á todos los partidos. Recordad que en el art. 83 del proyecto, en que se habla de las autoridades á cuyo cargo corre el gobierno interior de los pueblos, al lado de los ayuntamientos se hace mención de los alcaldes, como si se tratase de una entidad completamente distinta, cuando en realidad las últimas no son más que una parte integrante de los primeros.

Recordad, en una palabra, que según el artículo constitucional que se discute, admitida la independencia de los alcaldes respecto de los ayuntamientos, iremos á parar al restablecimiento de las alcaldes corregidores ó de nombramiento de la corona.

El Sr. ALZUGARAY: Acabáis de oír el eloquente discurso del Sr. Riús, individuo de la minoría constitucional, y creo que en la mayor parte de vosotros habrá producido el mismo efecto que en mí.

«Cuál es el primer cargo que se dirige á la comisión? Que llamamos á nuestro propósito de hacer una ley fundamental bastante flexible para que gobiernen con ella todos los partidos, aunque bastante eficaz, sin embargo, para evi-

tar todo abuso. Y esta falta de elasticidad la encuentra S. S. en que hemos introducido los artículos 82 y 83 en vez de copiar íntegro el de la Constitución de 1869. ¿Y por qué se falta á ese propósito? Yo no he acertado á comprender el argumento del Sr. Riús, y he llegado á sospechar que en sus palabras no ha habido verdadero argumento.

Suspecho que lo que el Sr. Riús ha querido decir es que en estos artículos dejábamos sentado que la elección de alcaldes y presidentes de las diputaciones provinciales corresponde al gobierno; y la verdad es que se necesita mucha peripetia para sacar de los artículos 82 y 83 semejantes deducciones. ¿Dónde encuentra S. S. el signo que esa elección se ha de hacer por el gobierno?

Tampoco comprendo el cargo que S. S. ha dirigido á la comisión, suponiendo que al hablar de los ayuntamientos decimos nosotros que los alcaldes no pertenecen á los ayuntamientos. Esta es una mera suposición de S. S., y por ahora no hay nada que justifique ese cargo.

E. S. RIUS Y TAULET: He dicho que no debía consignarse en la Constitución la existencia de los alcaldes como independientes de los ayuntamientos, é indudablemente esto es lo que se consigna en el artículo 83 del proyecto constitucional, que dice que habrá en los pueblos alcaldes y ayuntamientos. Si los alcaldes no fueran independientes de los ayuntamientos, no habría necesidad de mencionarlos separadamente, sino que irían comprendidos en la colectividad de los ayuntamientos.

Puesta á votación la enmienda, no fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre el artículo, dijo el Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Antonio): El Sr. Alzugaray, haciéndose eco de lo que dijo el Sr. Silveira hace días, ha manifestado que el partido constitucional no tiene bandera, que es una especie de desgracia de la mayoría. Ya el jefe de la minoría, Sr. Sagart; dijo que el partido constitucional tenía una bandera clara y definida: la Constitución del 69 y las leyes orgánicas hechas por las Cortes de ese año; añadiendo que esa minoría era dinástica del monarca que respaldase estos principios.

Pero á algunos no les gusta esto, y encuentran muy cómodo negar la existencia de agrupaciones respetables que son soluciones de orden para los tronos y garantías de libertad para los pueblos, porque de esta manera se ataja del poder á ciertos partidos. ¿Es que queréis que busquemos la bandera en la república para estar más distantes de vosotros?

El Sr. ALZUGARAY: Yo no he acusado al partido constitucional, que reconozco como un partido perfectamente organizado, numeroso y robusto; de que no tuviera bandera, he dicho que no tenía sistema, y me he lamentado de que estas soluciones medias que combaten por doctrinarias no las pueda sustituir más que con otras soluciones medias que también pueden llamarse doctrinarias. Hay mucha diferencia entre no tener bandera y no tener sistema. Renuncio á ocuparme de otras palabras que S. S. ha pronunciado, porque como es la primera vez que habla, es posible que no haya comprendido su trascendencia.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Antonio): No sé qué trascendencia pueden tener mis palabras; pero yo, que estoy dispuesto á aprender lo bueno de S. S., le ruego me diga qué trascendencia es esa. Por lo demás, me parece que hemos demostrado muchas veces que tenemos sistema, y lo hemos demostrado en la época en que S. S. estaba al lado nuestro.

E. S. ALZUGARAY: Cuando yo militaba al lado de su señoría, sostenía las mismas doctrinas que ahora, es decir, la limitación de los derechos individuales en el código penal, y la limitación de algunas atribuciones de la Constitución en las leyes orgánicas. Lo que no he sostenido nunca ha sido la inflexibilidad de la Constitución para tener después el gusto de destruir en las leyes orgánicas.

Sin más discusión se aprobó el artículo. Se leyó el art. 83, que dice así:

«Art. 83. Habrá en los pueblos alcaldes y ayuntamientos. Los ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiere este derecho.»

Se leyó la siguiente enmienda: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que el art. 83 del título 10 del proyecto de Constitución se redacte en la siguiente forma:

«Art. 83. Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos elegidos por los vecinos á quienes la ley confiere este derecho. Los alcaldes y tenientes de alcalde serán de elección de los ayuntamientos.»

Palacio del Congreso 20 de Mayo de 1876.—El vizconde de los Antrines.—A. de F. Galante.—Mariano Muñoz Herrera.—Antonio Quevedo.—Leopoldo de A. Bas.—Federico Bas.—José Fernández de la H. y Ray.»

En su apoyo dijo el señor vizconde de los ANTRINES: Si tuviera que escribir por segunda vez la enmienda, confieso que la ampliaría algo más, empezando por decir en lugar de «para el gobierno interior de los pueblos...» «para la administración interior de los pueblos.»

Todos los hombres notables de Europa que se han ocupado en trabajos constitucionales, se han detenido ante la dificultad de dar una solución aceptable en la cuestión del nombramiento de alcaldes.

El Sr. ALZUGARAY: Decía el señor viz-

conde de los Antrines, que tal como el artículo está redactado, presumia que nuestra intención es que los alcaldes se elijan por el gobierno. ¿Da dónde ha podido presumir esto su señoría? Si por la redacción del artículo fuera á interpretarse el ánimo de la comisión, lo que en todo caso se podría presumir es que la comisión quiere que los alcaldes no sean elegidos por los vecinos, porque solo á los vecinos se confiere la facultad de elegir los ayuntamientos, y nada se dice de los alcaldes; pero en el artículo no hay fundamento ninguno para ninguna clase de presunción.

El señor vizconde de los ANTRINES: Dice el Sr. Alzugaray que por dónde he podido yo presumir que el ánimo de la comisión es dejar el nombramiento de los alcaldes para el gobierno.

Cuando de dos personas que van juntas no se evita más que á una para entrar en una casa, claro está que la otra se queda fuera. Se dice que los ayuntamientos serán elegidos por los vecinos, y de los alcaldes no se dice nada; luego no están destituida de fundamento mi presunción.

Pero ya que la comisión se niega á consignar mi principio, ¿no podría consignarse siquiera que los alcaldes serán siempre elegidos de entre los individuos de la municipalidad? (El señor A. de O. Martínez: Es absoluto, no.) Pues entonces, yo, con mucho sentimiento, y solo como un acto de deferencia á la comisión y al gobierno, retiro la enmienda, en mi nombre y el de todos mis dignos compañeros firmantes.

Sin más discusión fueron aprobados los artículos 83 y 84. Se leyó el 85 y una enmienda del Sr. Rico, que dice así: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que el art. 85 del proyecto constitucional se redacte en los términos siguientes:

«Todos los años presentará el gobierno á las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de contribuciones y medios para llenarlas, como asimismo las cuentas de la recaudación é inversión de los caudales públicos para su examen y aprobación.»

Si no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente, regirán los del anterior, siempre que para el hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el rey.»

Palacio del Congreso 22 de Mayo de 1876.—Alejandro Groizar.—Celestino Rico.—Mariano Muñoz Herrera.—El marqués de Viesca de la Sierra.—Manuel Benayas Portocarrero.—Julio Vicentini.—Pedro Bosch y Labrú.»

El Sr. Rico (D. Celestino) la apoya, haciendo notar las dificultades é inconvenientes que resultan siempre que no pueden aprobarse los presupuestos dentro del año económico fijado por su votación. Recuerda los años en que en estos últimos tiempos no se ha votado el presupuesto, y dice que es necesario evitar este caso para lo sucesivo, para que el gobierno no se encuentre con una situación difícil.

El Sr. Alzugaray manifiesta al Sr. Rico que la comisión acepta su enmienda, inspirada en un sentimiento de patriotismo.

Quedó aceptada la enmienda, y el Sr. Rico agradeció la deferencia que con él y los firmantes de aquella había usado la comisión.

Dióse lectura de otra enmienda al mismo artículo, en la que varios señores diputados piden que el gobierno, al presentar anualmente los presupuestos generales del Estado, incluya también los particulares de cada una de las provincias de Ultramar.

En esa enmienda se solicita también que los presupuestos sean presentados á las Cortes antes del 21 de Marzo, que se presenten las alteraciones introducidas en los últimos que han regido, y que se incluya un balance de la situación del Tesoro.

E. S. Carreras y Gonzalez la apoya, abogando porque se haga lo que en ella solicita, atendiendo á los beneficios que resultarán para la mejor administración del Estado.

El Sr. Alzugaray recuerda al Sr. Carreras que en el proyecto existe el art. 89, referente á las provincias de Ultramar; dice que siguiendo el sistema del Sr. Carreras, debería consignarse en la Constitución hasta el método cómo se elaboran los presupuestos. Manifiesta que la comisión solo puede aceptar una parte de la enmienda.

El Sr. Carreras rectifica, y la retira. Quedó retirada y aprobada sin discusión los artículos 85, 86, 87 y 88.

Leído el 89, se dió cuenta de una enmienda del Sr. Azcárraga.

Empieza á apoyar la manifestación que la España, al intentar someter á las provincias ultramarinas por la senda del deber y conquistar la paz, cumple con un deber de justicia.

Confiesa que se han cometido grandes errores económicos en aquellas islas, pero añade que también en la metrópoli hemos pasado por esos mismos errores que todos lamentamos, y que han sido castigados rigurosamente.

Cita algunos tribunales y autoridades establecidas allende los mares con el único objeto de hacer cumplir el espíritu de las leyes.

Dice que acabamos de terminar una guerra que nos ha puesto á los dedos de la deshonra, y que solo las fuerzas de España han sido suficientes para destruir al enemigo; sin embargo, cree que si á Filipinas le hubieran exigido sacrificios personales, hubiera contribuido llena de gloria á prestar su apoyo con las armas en favor de la tranquilidad de la metró-

poli y de las instituciones que representa la monarquía de nuestro augusto monarca.

El señor presidente recuerda al orador que han pasado las horas de reglamento.

El señor Azcárraga dice que aun le resta bastante del discurso y que le suspende.

El señor presidente advierte á los señores diputados que faltando dos artículos del proyecto constitucional por discutir, y suponiendo que la votación se hará hoy á primera hora, vería con gusto que asistiera gran número de diputados para dar mayor solemnidad á un acto que considera de la mayor importancia.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 23.—El príncipe Orlov ha llegado á Ems para conferenciar con el príncipe Gortchakow.

Ayer el tribunal de apelación de Berlin impuso las costas y gastos de la causa al obispo Foerster, por haber excomulgado al cura de Kuhme.

Cairo 23.—Los fondos necesarios para el pago del cupon del empréstito Musláfi han sido entregados al banco otomano.

Paris 23 (tarde).—Fondos: el 5 por 100 á 107.20; el 3 por 100 á 68; el exterior español á 13.38; el interior id. á 12.12; acciones de ferrocarriles portugueses á 307.50; obligaciones de id. á 217.50; el 5 por 100 turco á 12.—Cambio sobre Londres: 25.22.

Lisboa 23 (tarde).—Fondos: el interior á 50.10; el exterior español á fin de mes á 12.70.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en El Populir del 23:

«Ayer se constituyó la fiscalía militar en las prisiones de San Francisco, con objeto de tomar declaración al intendente militar que fué de Cuba, Sr. Andaya, quien continúa incomunicado. La operacion duró algunas horas. Al Sr. Feijó, ayudante secretario que ha sido de un general que ha ocupado un elevado puesto, no se le ha encontrado ni en Madrid, ni en Alicante, ni en otros puntos.

Los valores que ocuparon á dichos señores han sido depositados en la caja del batallón de escribientes, después de entregarlos á la capitanía general, y según nuestras noticias, que rectificaremos si no son exactas, se elevan á unos 80.000 duros en libras esterlinas y alhajas por valor aproximado de 15 á 20.000 que se le ocuparon al primero, y una cantidad al parecer en alhajas de otros 15 á 20.000 al segundo.

También hemos oído que se les ha inventariado el mobiliario y ocupado algun paquete de correspondencia. La fiscalía se presentó en la casa de ambos á las dos y cuarto de la madrugada, tardándose una media hora en abrir la puerta del primero.

El hecho debe ser notable, á juzgar por la fianza que se exige y que al parecer asciende á algunos millones.»

En Leon, según El Porvenir, están reinando desde la entrada de invierno dos epidemias que llevan causadas numerosas víctimas, el sarampion y las viruelas, sin que haya tomado ningun acuerdo la Junta de Sanidad.

El Sr. D. Juan José Morello ha tenido la bondad de remitirnos una exposicion que dirige á las Cortes sobre materias importantes de Hacienda. Le damos las gracias.

El gobernador civil de Salamanca ha telegrafiado al gobierno manifestando que es tan grande é imponente la plaga de la langosta que se ha presentado en aquella provincia, que es urgente é indispensable se le envíen hombres y dinero para estinguirla.

Sobre un suceso que conocen ya nuestros lectores, da ahora un periódico los siguientes detalles:

«A las nueve de la noche del día 3 del actual fué atacado de un accidente el jóven Demetrio García Barrosa, de veinte años, recién llegado de la Habana en estado de demencia. Se le consideró muerto, y á las veinticuatro horas lo llevaron al cementerio de Ceares, en cuyo depósito permaneció toda la noche.

Al día siguiente debió ser enterrado; y á la hora señalada, al colocarle en la fosa, notó uno de los enterradores que el muerto movía las manos; separó aquel la tapa del ataud, y entonces Demetrio cruzó los brazos, abrió los ojos y movió la cabeza. Uno de los sepultureros corrió en seguida á dar cuenta al pedáneo de la parroquia.

De vuelta los dos, colocaron á García sobre un monton de paja y le dieron á beber un vaso de leche caliente, que apuró con ansia.

Inmediatamente se presentaron en el cementerio el padre del Demetrio y el facultativo Sr. Carreño, y trasladaron al loco á una casa inmediata, donde le hicieron entrar en reaccion con friegas y fricciones.

Desde aquel día, que podría llamarse de su resurreccion, el demente ha recobrado la integridad de sus facultades mentales.

De esperar es que los hombres de ciencia analizarán detenidamente este caso extraordinario.»

En la sesión del viernes próximo del Senado dará probablemente cuenta de su dictamen la comision nombrada sobre abolicion de fueros en las Provincias Vascongadas.

Segun los datos oficiales recibidos y publicados por el ministerio de la Guerra relativos á la expedicion de Joló, las bajas experimentadas con motivo de este hecho de armas han consistido en 18 muertos de tropa, un oficial y 13 individuos de tropa heridos.

Se ha dispuesto, como ampliacion á la órden circular de 23 de Abril último, que los prisioneros carlistas precedentes del ejército que en él hubieran cumplido el tiempo total de su servicio, queden exceptuados de ingresar nuevamente en las filas en la Peninsula ó Ultramar, siendo puestos en libertad y provistos de salvoconducto, siempre que presenten su licencia absoluta.

Anteayer ha quedado en la mesa del Congreso el dictamen sobre indemnizacion á las empresas de ferro-carriles por los daños sufridos durante la guerra civil. El dictamen niega en absoluto todo derecho á indemnizacion, y únicamente concede á título de anticipo reintegrable en tres años una cantidad de 16,12 millones de reales, á distribuir entre cuatro empresas.

Se ha recibido en el ministerio de Fomento un telegrama de Filadelfia, en el que se comunica que los objetos enviados á la exposicion ocupan un lugar pre-ferente, y sobresalen entre la multitud de productos de la agricultura y de la industria que todas las naciones han remitido á aquél universal certamen.

Gran número de diputaciones provinciales están firmando exposiciones pidiendo que el gobierno les conserve aquellas atribuciones que la práctica y la buena gestion de los intereses locales aconsejan, y que las bases presentadas para una ley general de obras públicas la cercena injustamente.

Un colega tiene noticias de un caso rarísimo ocurrido en un pueblo de la provincia de Ciudad Real.

Una mujer dió á luz un niño y quedó en cinta de cinco meses, de lo que resultó que á los cuatro meses del primer parto, dió á luz otro niño en condiciones perfectamente viables. Si el hecho es cierto, como nos aseguran, no dudamos de que las sociedades médicas lo estudiarán con la atencion que merece.

Escriben de Cuba, que el día 4 se presentó frente al fuerte de las Piedras una partida enemiga, y habiendo saído en su persecucion el comandante de dicho destacamento con parte de la fuerza de su mando, cayó en una emboscada, donde murió dicho oficial, dos milicianos del batallon de la Habana y tres voluntarios de Camajuani.

En el mismo dia, otra partida dió fuego á un cañaveral del ingenio Caridad, resultando muerto un soldado del destacamento y llevándose dos negros. Perseguido activamente por la tercera guerrilla que acudió en auxilio, la dió alcance, causándole un muerto y quitándole caballos y armas. Por nuestra parte, sin novedad.

El 1.º de Junio próximo tendrá lugar en la feria de Trujillo, y promete ser el año actual una de las mas concurridas, pues la copiosa lluvia de estos últimos dias ha permitido llenar completamente todas las chareas y abrevaderos de ganados. Además de esta circunstancia, parece que en aquella zona está el campo en perfecto estado de lozanía y asegurada la cosecha, por lo que es de esperar una gran concurrencia de compradores de frutos y ganados, recurso principal de dicha feria.

En Logroño ha sido asesinado de un bayonetazo un soldado que acababa de recibir su licencia, por otro soldado, que fué preso por un alférez.

El gobernador de Vizcaya ha encargado á los alcaldes la mayor vigilancia en las vías férreas á consecuencia de haber sido apedreado un tren y de haberse puesto á tiro intencionalmente varias piedras para que descarrilasen.

La subcomision de Gobernacion ha hecho en el presupuesto una rebaja de dos millones de pesetas.

El Sr. Alzugaray, vocal de dicha comision, formulará voto particular.

Todos los experimentos ensayados recientemente para destruir la langosta han resultado ineficaces, prevaleciendo el antiguo como eficaz y económico.

Dice El Imparcial: «Nuestros lectores conocen ya alguna medida adoptada en Madrid por consecuencia de despachos graves recibidos de la isla de Cuba, y que se refieren á la administracion de justicia de aquella isla.»

Independientemente de esas disposiciones, que no debemos juzgar, se nos dice tambien en carta de la Habana que el gobernador general de la isla ha adoptado alguna medida para averiguar lo que haya de cierto sobre algunos actos de dudosa legitimidad, denunciados, segun parece, en lo que allí se llama la Audiencia chiquita. El ruidoso delito de que

fué víctima el Sr. Argudín, parece que ha suministrado algunos datos que ponen á las autoridades superiores en la obligación de investigar hasta qué punto es necesario reformar y mejorar la administración de justicia, castigando severamente á los que, en su caso, puedan resultar culpables de delitos ó falta, contra la recta é imparcial aplicación de las leyes.

Anoche llegó procedente de Cadix un batallón de artillería destinado de guarnición á esta corte.

El ayuntamiento acordó anteayer algunas medidas de utilidad, por si desgraciadamente escaseaba la cosecha de trigo.

Hoy á las nueve de la noche se reunirán en la Bolsa los comisionados que de provincias han venido á Madrid á gestionar el arreglo de la Deuda.

A las tres de la tarde se reunió ayer en la sección tercera del Congreso la comisión de presupuestos, permaneciendo reunida hasta las seis, cuyo tiempo invirtió en examinar y discutir detenidamente los relativos á los departamentos de Fomento y Guerra.

Ayer ha sido conducido desde el hospital Militar, donde ha sido dado de alta, á la capitania general y desde este punto á las prisiones militares de San Francisco, el cabo Galindo que custodiaba la caja que fué robada hace días en la capitania general de este distrito.

El Bolsa cerró anoche á las once y media sin operaciones.

Desde hoy remitirá el gobierno un millón de reales diarios a la isla de Cuba para atenciones del ejército.

Las grandes excavaciones que desde hace algunos años se están practicando en el coliseo de Roma, se han convertido en otros tantos estanques que empiezan á corromperse.

Actualmente se debate en Roma la manera de librar á la ciudad del peligro en que la pone aquella gran masa de aguas corrompidas.

En una aldea portuguesa ha sido descubierta por un naturalista italiano una floresta petrificada.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Un decreto disponiendo cese en el cargo de oficial de la clase de terceros de dicho ministerio el capitán de fragata D. Antonio Terry y Rivas, por pase á otro destino.

—Otro nombrando al capitán de fragata don Agustín Delgado y Mejías, oficial de la clase de segundos del propio ministerio.

Guerra.—Una orden dando de baja en el ejército al teniente de infantería D. Felipe Ramirez y Oliver.

Gobernación.—Una orden resolviendo el expediente relativo al pago de estancias causadas por dementes pobres de la provincia de Madrid y de otras varias en los hospitales de Valencia y Granada.

—Otra resolviendo el expediente relativo á cierta usurpación de terrenos de Soto del Barco, provincia de Oviedo.

—Otra dejando sin efecto la orden de 30 de Julio de 1874, sobre nombramientos de marinos de Sanidad y autorizando al director general de Beneficencia y Sanidad para la provisión de estas plazas.

Fomento.—Una orden excluyendo del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia, varios terrenos de los sitios Pozo de la Golilla y Estrecho, término de Caravaca, como de la propiedad de D. Carlos y D.ª Luisa Cañaveral.

—Otra reproduciendo varias disposiciones de reales decretos y de la orden de 4 de Marzo último sobre expedición de títulos de licenciado y doctor.

—Otra concediendo al ayuntamiento de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca, una subvención de 2.500 pesetas para construir una escuela de niñas.

—Otra autorizando á D. Justo del Castillo para construir como permanente la casa de baños que tiene establecida en la playa de San Lorenzo de Gijón.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

INTERIOR.

Permanezcamos unidos; porque las oposiciones, por las mas leves creaciones quieren vernos divididos y darnos mil desazones!
¡Qué intenciones!

EXTERIORES.

Coaliciones monstruosas se van aquí realizando. Se dicen muy buenas cosas de ese proyecto nefando que fantasmas pasan van con furia elaborando sin saber cómo ni cuándo.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE
Urbervaga de Ubilla,
MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA).

Aguas termo-bicarbonatadas-nitrogenadas.

Temperatura 27.º centígrados.—Caudal 32.622 litros por hora—64.715 cuartillos.

Temporada oficial—de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de Ubilla solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Aixola para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Higo de Panticosa sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, gástrica y aparato gástrico hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Higo, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudalosos manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97.414 de azoe y 2.586 de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, leucorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedías, ictericia, hipocondría, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquiales y pulmonares crónicos, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferibles á las de Vals y Vichy para combatir las enfermedades del aparato gastro-hepático, y también á las de Ems y Aguas-Buenas para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de Ubilla de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningun otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—Gabinetes para baños con 14 pilas de marmol.—Tres departamentos para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo todas formas; uno destinado á las señoras.—Gabinetes para estufas y chorros de vapor.—Dos idem para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial San Justo, de 11,310 litros por hora y el otro sobre el de San Juan Bautista, que da 17,640 litros de agua por hora.—Salón de pulverización con las variadas formas de chorros faringeos, nasales, auriculares, etc.—Sala de respiración de gases y agua pulverizada, alimentada por elegantes y bien contruidos aparatos, con 170 surtidores á gran presión y de proyección uniforme y regularizada por medio de una máquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA.—HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y a vuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.ª y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Alimentos sanos, abundantes y variados, pescados de los puertos inmediatos, buen vino, excelente pan y agua exquisita, compitiendo con los mejores establecimientos del país en servicio y precio.

CASINO con salas de billar, café, juegos lícitos, gabinete de lectura y un elegante salón de sociedad y baile.

Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zumárraga, en combinación con los trenes, haciéndose la travesía en 5 horas por magníficas carreteras y sitios á cuantiosos pintorescos. El precio de los asientos 30 rs. por persona.

Para mas detalles, dirigirse á los propietarios señores Aguirre Sarasúa, hermanos.—Bilbao ó Marquina.

Hemos recibido el cuaderno 4.º del tomo 4.º de la acreditada Revista de Andalucía, que dirige nuestro querido amigo D. Antonio Luis Carrion.

El interesante sumario de este cuaderno es el siguiente:

«Estudios históricos sobre la ciudad y la provincia de Almería. Almería musulmana, por Antonio Gonzalez Garbin.—El secreto del sumario, por Santiago Lopez Moreno.—Quien siembra vientos... (conclusion), por Francisco J. Cebos.—Pensamientos, poesía, por Alfonso E. Ollero.—Las torres Asinelli y Garisendi, por Hermenegildo Ginés.—España y las Repúblicas americanas, por Francisco del Pino.—Las Nubes, poesía, por N. Estébanez.—Revista general, por Antonio Luis Carrion.—Boletín bibliográfico.»

En un período de 23 años, desde 1840 á 1863, se incoaron en Francia 38.492 expedientes de divorcio, y de estos 3.099 á instancia del marido, y 32.763 á instancia de la mujer.

De la estadística que hace el Dr. Drouet, y que comprende muchos extremos, resulta que los maridos, en su gran mayoría, han sido llevados á los tribunales por sus mujeres á causa de la brutalidad de su carácter y por los malos tratamientos que les deban, y que la casi totalidad de los divorcios pedidos por los esposos han tenido por fundamento la falta de fidelidad de sus esposas.

ULTIMAS NOTICIAS.

Esta noche á las nueve celebra sesión extraordinaria el Ayuntamiento para tratar de asuntos relativos al arrendamiento de los jardines del Retiro.

Ha sido nombrado celador de la cárcel de hombres D. Francisco Tapia.

El gobernador de Albacete ha pedido alguna fuerza de ejército para ayudar á la extinción de la langosta, pues en muchos pueblos, y especialmente en Alcaráz, ha aumentado maravillosamente.

Por el ministerio de Fomento se van á remitir algunos fondos para contribuir á la destrucción de la langosta en el pueblo de Ciempozuelos.

Durante la noche pasada han sido detenidos en el gobierno civil por riña, escándalo y delitos leves, 17 hombres y ocho mujeres.

Esta mañana han llegado á Madrid muchos individuos de ejército de los que últimamente han sido licenciados.

Esta tarde á las tres se ha reunido la comisión de Hacienda en el ayuntamiento para tratar de asuntos del ramo.

Se ha remitido al gobernador civil de esta corte el proyecto para la construcción de un templo en la villa de Hortaleza.

En la calle del Pez se promovió anoche un gran escándalo entre dos mujeres, una de las cuales se hallaba borracha; las dos resultaron heridas, aunque no de gravedad.

Hoy se ha presentado al ministro de la Guerra el coronel Sr. Chopi.

Esta madrugada se ha declarado un

grave incendio en una taberna de la calle del Mediodía Grande.

Ha salido de Madrid el general Serrano duque de la Torre.

Esta mañana han llegado á esta corte los generales Valmaseda y Latorre.

Hoy se han pasado los nombramientos á los concejales que han de formar la comisión para constituir un depósito de trigo que sea propiedad del ayuntamiento.

El viernes probablemente se reunirá en el ayuntamiento la comisión de beneficencia.

Ayer han terminado en esta audiencia las oposiciones que se venían verificando para obtener las plazas de procuradores.

En la Bolsa ha cerrado hoy el consolidado, á 13'27 1/2 al contado y á 13'25 á fin de mes.

CONGRESO.

Sesión de hoy 24 de Mayo de 1876.

Se abrió á la una y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Varios diputados presentan exposiciones contra los fueros y sobre presupuestos.

Discusion del proyecto constitucional.

El Sr. Azcárraga defiende su enmienda al artículo 59 pidiendo que se hagan en Cortes las leyes para Ultramar, y que se consiga así en la Constitución.

Le contesta el Sr. Fernandez Gimenez de la comisión, diciendo que las leyes se haran y por consiguiente no hay lugar á arbitrariedades.

Después de rectificar, retira su enmienda el Sr. Azcárraga.

El Sr. Balaguer consume turno en contra del artículo debatido, que es el último del proyecto constitucional.

Continúa hablando á la hora de cerrar este alcance.

BOLSA DE MADRID.

Comercio del día 23 de Mayo de 1876.

PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 13'27 1/2.

Idem exterior al 3 por 100, 13'25.

Billetes hipotecarios del Banco de España segunda serie, á 102'90.

Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 56'50.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 24'75.

Nuevas del 76, á 24'25.

Banco de España, á 181'50.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 48'30-35.

Paris, á 8 días vista, 5'04-05.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve. —Una casa sin comedora.—¡A San Isidro por hombres!—Servir para algo.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las nueve. —A beneficio del actor D. Antonio Riquelme, en el cual tomarán parte los distinguidos actores doña María Tubao de Hernando, D. Alfredo Meza y D. Alberto Rodríguez.—El maestro de escuela.—La libertad de enseñanza.—Una noche de novios.—Servir para algo.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius.)

—A las nueve.—Chorizos y Polacos.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la cual tomarán parte los célebres concertistas Los montañeses de los Apenninos y los principales artistas.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

despuntar el alba, se recogió á los vencidos que yacían debajo de la mesa, y se les empaquetó para sus respectivos destinos. Ya era hora: las nubes de langosta no dejan mas rastro en los sembrados asiáticos que un puñado de electores pasando por el seno de una casa. Una semana entera no nos bastó para reparar los estragos que causaran los que el pintor de S. M. llamaba hijos de la naturaleza. Concedo este atributo; pero desde entonces me propuse dejar estos hijos al cuidado de su buena madre.

esta abdicación del estómago duró muy poco, y pronto la mayoría puso manos á la obra.

Las montañas de pasteles desaparecieron de los platos: mis partidarios comieron lo bastante para indigestar á dos regimientos de caballería; devoraron hasta las cortezas de los pasteles de Amiens. Los vinos capitales corrían en los vasos, no viéndose otra cosa que codos en el aire. Platos enormes desaparecieron como por encanto, y no se oía mas ruido que el de las quijadas en movimiento.

Durante la primera carga, fué imposible sacar una palabra á unos convidados tan concienzudamente penetrados de sus deberes. Solo Oscar alimentaba la conversación. Habíase colocado junto al tío Gerardo, á quien servía copas de un vinillo moscatel, capaz de aturdir á un buey. El labrador permanecía sereno: cada vez que el pintor ordinario de S. M. le hacia la razon, él presentaba su vaso con aire socarron y consumía sin pestañear, como un héroe de Homero.

—¡A la salud del emperador, tío Gerardo! le decía el pintor.

—¡Ah, sí; pues ya, respondía el labrador, viva el emperador!

Oscar bebía con precaucion; pero nuestro moscatel no respetaba sino á los atletas; de modo que el pintamonas tardó poco en estar alegre. Entonces se lanzó á todas las sorpresas de la imitación y de la ventriloquia: se puso á rebuznar, á relinchar, á contrahacer el canto del gallo, el maullido del gato, el ladrido del perro y el canto de las ranas: hizo salir voces diferentes del cañon de la chimenea, del techo, de la silla del tío Gerardo. La representación tuvo un éxito loco, llegando hasta el extremo de distraer á nuestros montañeses de

ANUNCIOS

BIBLIOTECA DEL CONSTRUCTOR, DEL INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS.

DIRECTOR, DON MARCIAL DE LA CÁMARA.

Arquitectura de Vitruvio, dos tomos folio y un atlas de cien láminas magníficamente ejecutadas en París.

Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras.

Colección legislativa, leyes, decretos, etc., dictámenes y sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo.

Suplemento a la biblioteca, ocho columnas de texto técnico con grabados, bibliografía, variedades y anuncios.

Reparto cada quince días.—Edición de gran lujo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS.
En seis meses en la Península, Islas adyacentes y Portugal.	12
En un año ídem, ídem.	20
Ídem en Ultramar, pago en oro.	25
Ídem en el Extranjero (Europa).	30
Ídem en América.	40

En papel de hilo la grande obra de VITRUVIO, 5 pesetas más al año. Se remite el prospecto ó una entrega de muestra al que le pida. Las suscripciones en las principales librerías, y en la dirección y administración, calle de Merizabal, 8, Valladolid, remitiendo letra ó libranza del giro del Tesoro.

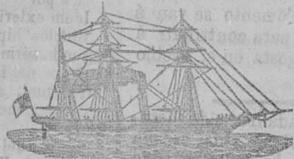
SE HA PUBLICADO LA PRIMERA ENTREGA.

Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura legal.—4.ª edición notablemente aumentada. 10 pesetas: en tela a la inglesa, 11 pesetas 75 céntimos. Agenda del constructor.—2 tomos, 600 páginas, 60 grabados. Elegante encuadernación, 5 1/2 pesetas.

Los profesores de arquitectura.—Edición de lujo, Rústica, 2 pesetas; en tela, 3 pesetas. Cartilla métrico-agraria.—Equivalencia de las medidas de todas las provincias de España.—2.ª edición aumentada, 2 pesetas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANÍA



POR VAPOR

DE NAVEGACION.

AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Fernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) ..	2875	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo ..	3940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa ..	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen drán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método). Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

OLANO, LABRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA

El 15 de Mayo caldrá de Cádiz, y el 20 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

OBRAS COMPLETAS

PAUL DE KOK.

á 4 rs. tomo en 8.ª mayor prolongado de clara y compacta impresion. Encuadernados en tela con planchas de oro 6.50.

ACABAN DE PUBLICARSE.

QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN....

UNA NOCHE DE NOVIOS.

VAN PUBLICADAS.

- El mandadero. 1.ª —Edmundo y su prima. 1.ª
- Una mujer de tres caras. 2.ª —Un recluta. 2.ª
- La Millonaria. 2.ª —La lechera de Montfermeil. 2.ª
- Ni nunca ni siempre. 2.ª —El amor que pasa y el amor que viene. 4.ª edición. 1.ª
- El secreto de un conserje. 1.ª —Isidorito. 2.ª
- Pablo y su perro. 2.ª —Paul de kok, su vida y sus obras, con su retrato. 1.ª
- El profesor Fichet. 1.ª —Juan. 2.ª
- Los Petardistas. 2.ª —Amores de dos hermanas. 2.ª
- El señor Avefria en busca de su mujer. 1.ª —Una mujer singular. 2.ª edición. 2.ª
- Los Independientes. 1.ª —El barbero de Paris. 2.ª
- El hombre de los tres calzones. 2.ª —La sociedad de los Trufa. 4.ª ed. 2.ª
- Un libertino. 1.ª —El hijo de mi mujer. 3.ª edición. 1.ª
- Las muchachas de trastienda. 2.ª —El cornudo. 3.ª ed. 2.ª
- Mi vecino Raimundo. 2.ª —Un hombre desgraciado. 3.ª ed. 1.ª
- Los hijos de Maria. —Los maridos. 1.ª

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 1.ª.—Barcelona.

NO MAS CABELLOS BLANCOS. BELLA Y ECONOMICA. Preparada por acreditada De BICHONNIER, 47, plaza de Valenciennes, Rouen (Francia). Para tener al momento de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta ahora. — Paris, 24, rue d'Anjou. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. — Por menor: Sres. Frera Borges Villalon, Morales, Garcia y Perfumeria inglesa.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, AFELPADO. Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Anber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

ACEITE DE BELLOTAS, CONCENTRADO

CONTRA la canicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afeccion del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicales de la piel del cabello. Sin esto, el tratamiento será estéril ó nefarico. Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general? Pueden precisar las causas diversas que han producido esta ó la otra calvicie é indicar las sustancias propias á combatirlas? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su accion sea nula ó peligrosa no les inquietaba.

Nuestros estudios nosográficos filosóficos, nuestras consultas con los sabios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van-wieten y otros nos han servido de base para la confeccion de nuestro producto.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catadriáticos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con sava de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermizo, ocultar y retrasar la aparicion de las canas, conservar, desenrretar y lustrar la cabellera y la barba.

Tambien se le pone muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse constupados cutáneos.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco. Exijamos el prospecto, busto y etiqueta, que hay ruines falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas volupias ni blancos para la cara. Los imitables, inofensivos y benéficos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Con admirables para artistas litógrafos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales boter y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, á y 8 rs. fracos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de B. y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.

¿Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta sobre ana invencion, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macerado, suave, lozano, esponjoso, ligero, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritacion y sin manchas pardas ni rojas, caspa, grietas, sabañones ni escama.

Tambien restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, terciales, ictericia y fiebre tifóidea.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidon y velupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el cold cream; los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el uso de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el dorme, el tegido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

Tambien se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema. Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las blonógenas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatógenas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las triógenas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras estempra creciente, los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hacen su mejor analogía.

Señoras: os aconsejo sinceramente, proscribais de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tartaro á potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con sava de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los dias una crema de nieve, emoliente, deterativa y sin aroma, que aunque cosmético, es admisible para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y prevenir los sabañones, inflamaciones, orisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cara.—A 3 rs. onza y 8 reales boter: 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativa, por un año.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPIN Y COMPANIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.
 - De Santander el dia 20 para ídem, tocando en Coruña.
 - De Coruña el dia 21 para Puerto Rico y Habana.
 - De Habana los dias 4 y 15 para Cádiz.
 - De ídem, el dia 15 para Coruña y Santander.
- Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Bepoly Comp.; Santander, Sordo 31; Coruña, E. de Gaudin; Valparaiso, Bart y Comp.; Alhambra, Sordo 31; Madrid, Juan Manero, Alcañiz, 28.

la guerra encarnizada que hacian á mis comestibles. Si Oscar hubiese sido elegible, quizá me hubiera hecho daño: sus talentos de sociedad eclipsaban los míos, de modo que vino á ser el héroe de la fiesta. Para impedir que abusase de su triunfo, ordené que se sirviese champaña, y despues de este preliminar espirituoso, improvisé un discurso que no lo era menos. La mayoría me saludó con aclamaciones universales. Aquello era un concierto de voces bien nutridas, y un asalto de gacnates acalorados. Entonces conocí que podía conducir mis guerreros á la brecha: toda aquella gente me llevaba en sus estómagos. El estusiasmo debía durar, al menos, tanto como la digestion.

Dispusimos á partir, dándose orden de enganchar los carruajes. Para evitar equivocaciones se entregó á cada elector una papeleta, en la cual iba mi nombre trazado con letras gordas, confiando los legos á hombres seguros que debian escribir sus papeletas. La fila de los vehículos rompió la marcha: iban veinte, unos detrás de otros. En este orden llegamos á la sala electoral.

Treinta y cinco individuos solamente habían votado, cuando yo me presenté con setenta y seis. De este modo, mi entrada en la sala de ayuntamiento, donde pasaban las operaciones, fué la de un conquistador.

Mi adversario estaba en un rincón en compañía de algunos amigos: yo le miré con aire soberanamente desdeñoso. Al primer llamamiento votaron todos mis convidados, con lo cual ascendió á ciento once el número de los sufragios emitidos. Tres partidarios del candidato de la oposicion, venidos de los confines del distrito, llegaron en el momento de ir á cerrarse el escrutinio, lo cual hizo subir el número de los votos á ciento catorce. Mayoría, cincuenta y ocho. Hizose el escrutí-

nio: operacion decisiva y crítica! Mis amigos apuntaban uno á uno los sufragios: cuando llegué á contar sesenta recobré la respiracion.

Reuní sesenta y seis votos: diez de mis convidados se habían pasado al enemigo. Eran estos el tío Gerardo y los suyos. El viejo socarron había tomado fuerzas en Valombreuse para mejor votar contra mí

—¡Me han robado! exclamó Oscar al saber la defeccion del labrador. Ese hijo de la naturaleza me ha barajado.

Por lo demás, poco me importaba esta burla: yo era diputado. Mis partidarios, bajo la doble emocion del champaña y de la victoria, aturdieron la sala á gritos: querian desenganchar los caballos de mi carruaje y conducirme así al castillo, donde tan regíamente le había yo hecho los honores. Pero me resistí á este exceso de celo.

—Corriente, amigos míos, les dije, volvamos á Valombreuse: volveremos á empezar las cosas donde las dejamos.

Esta invitacion fué acogida con entusiasmo: solamente se eclipsó el tío Gerardo con su pequeña falange. Durante nuestra corta ausencia, se habían renovado el cubierto y los vinos. Con ese apetito ilimitado que es el peculio de los hombres del campo, mis comitentes se precipitaron de nuevo sobre los víveres, y remataron á los heridos de la mañana. ¡Fué aquella una espantosa carnicería! hubiérase dicho que aquellos mozos comian por los ocho dias pasados y por los ocho venideros. Solo cuando se asistió á un espectáculo semejante se puede concebir la capacidad del estómago humano.

El duelo contra mis comestibles y mis espirituosos e prolongó durante ocho horas. El dia siguiente al

rida pronto: á los tres dias de ejercicio, tomaba ya posiciones agradables, y tenia un aire de suficiencia eminentemente parlamentario.

Sin embargo, las primeras horas de mi elevacion no pasaron sin alguna inquietud de conciencia; el honor que se me acababa de conferir se me aparecia por entre nubes, revestido de una responsabilidad sin límites.

Todo es grave en un diputado: las palabras, los actos y las opiniones. Un distrito tiene los ojos en él; la nacion ejerce respecto á su conducta un derecho de censura, y en rigor hasta la Europa puede mezclarse en sus cosas: de modo que el diputado pertenece á la Europa, á la nacion y al distrito. Es soberano, pero con la condicion de ser el esclavo de todo el mundo. El distrito le hará trillar las calles para atender á las necesidades locales ó particulares, la nacion le pedirá cuentas severas, la Europa le silbará. ¿Cómo es posible bastar á tantas obligaciones y conjurar tantas animosidades? Estos cuatemeros me perseguian, estos escarpulos me asediaban. A pesar de las ilusiones del amor propio, no me disimulaba yo que la política no era mi fuerte.

En varios salones de París había oído hablar de cierta cuestion de Oriente, que ocupaba mucho los ánimos.

Yo iba á ser llamado á resolverla, y la suerte del Oriente podía depender de mi voto. Me hago la justicia de asegurar que yo no estaba animado de ninguna repugnancia personal respecto al Oriente, y que con mucho gusto le habría servido. El Oriente es un país digno de interés, pues nos surte de la lana de Andrinópolis, y de allí nos viene el sol y las cachemiras. Por consiguiente, me hubiera sido muy sensible hacer algo que le fuese desagradable: habría deseado por el contrario, quedar en buenas relaciones con él. Pues bien, es tal la